

### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

### **HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario 25000250200020210045100, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el (la) FISCAL PRIMERO LOCAL DE MOSQUERA en que se profirió auto de fecha seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso adelantar INDAGACION PRELIMINAR.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico <u>csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca</a> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 07/10/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 11/10/2022 a las 5:00 pm.

**DARLY BERNAL MAYORGA** 

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: KAREN ESCARRAGA CARGO: ESCRIBIENTE TRIBUNAL



### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

### **HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario 25000110200020200015900, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra la doctora DIANA MARCELA MURILLO SANDOVAL en su condición de FISCAL 02 CAIVAS DE FUSAGASUGA, el doctor KARIN SEFAIR CALDERON en su calidad de FISCAL COODINADOR DE LA UNIDAD DE FUSAGASUGA y LOS FISCALES QUE TUVIERON A CARGO EL TRAMITE DEL PROCESO 2011-029 POR EL DELITO DE ACTO SEXUAL AGRAVADO CON MENOR DE 10 AÑOS, en que se profirió auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso adelantar INDAGACION PRELIMINAR.

Que habiendo transcurrido el término legal de (8) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico <u>csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca</a> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 07/10/2022 a las 8:00 am.

**DARLY BERNAL MAYORGA** 

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 11/10/2022 a las 5:00 pm.

**DARLY BERNAL MAYORGA** 

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: KAREN ESCARRAGA CARGO: ESCRIBIENTE TRIBUNAL

Correo: csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

### **HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario 25000110200020170034700, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el doctor JUAN CARLOS PANTOJA NIÑO en calidad de JUEZ PENAL MUNICIPAL DE MOSQUERA en que se profirió auto de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso la APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico <u>csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca</a> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy **07/10/2022** a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 11/10/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: KAREN ESCARRAGA CARGO: ESCRIBIENTE TRIBUNAL



### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,

### **HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario 25000110200020160058100, del cual conoce el (la) Magistrado(a) MARTHA PATRICIA VILLAMIL SALAZAR, adelantado contra el doctor ANGEL MANUEL CASTILLO PADILLA en calidad de FISCAL 01 URI DE CUNDINAMARCA en que se profirió auto de fecha primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual esta Corporación dispuso la APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Que habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado a través del correo electrónico <u>csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca</a> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 07/10/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 11/10/2022 a las 5:00 pm.

**DARLY BERNAL MAYORGA** 

Secretaria Judicial

REALIZADO POR: KAREN ESCARRAGA CARGO: ESCRIBIENTE TRIBUNAL